



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G10/0407
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 17380003 con destino al proyecto PREI 21030002 por un monto de \$968,476.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$968,476.53; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 65 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 083 / 0694

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Creación de un Centro de Mezclas en la UMF No. 34 en La Paz, Baja California Sur
Clave de Cartera: 2150GYR0052
No. de solicitud: 68705
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 10,244,477.00
Localización geográfica: 03. Baja California Sur

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 21030002
Acuerdos: ACDO.AS2.HCT.131222/365.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 6,603,451.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 03 OOAD Baja California Sur
Número de bienes: 65
Monto original con IVA: 968,476.53

(novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 53/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

[Handwritten signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso .../





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G10/0407
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 17380003 con destino al proyecto PREI 21030002 por un monto de \$968,476.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$968,476.53; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 65 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **083 / 0694**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien





Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2150CYR0052
68705

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

20300002
13350109

OLI No.: 083 / 0694

Creación de un Centro de Mezclas en la UMF No. 34 en La Paz, Baja California Sur

Nombre del programa o proyecto :

Table with columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac, ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio/Estrado, Ubicación, UI, Centro de Costo, GPO-GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Artículo, Descripción, PREI, URG, Ubicación, URG, Centro de Costo, Período Prial, No. de bienes, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA.

TOTAL
318,628.66
966,476.53

